



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

CONSTANCIA

RAD. 76001-40-03-015-2019-00187-00
(JUZGADO DE ORIGEN – 015)

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja constancia que en el momento de revisar el proceso, no se encontraron medidas cautelares decretadas o Materializadas o ya levantadas, en el presente asunto, para su levantamiento.

Se expide hoy 04 de diciembre de 2020.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6de9d366540b38f5c45bbfe0f70bfd0f6864182fbb00f98450ed90d2b38e814

Documento generado en 02/02/2021 09:18:19 AM

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>